



EXP-UNC:0020151/2009

VISTO

El expediente de referencia llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres cargos de Profesor Asistente semidedicación y un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado.

Que se acompaña el Curriculum Vitae de los integrantes del Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**


Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres cargos de **Profesor Asistente semidedicación** y un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** para la Cátedra de **Deontología y Legislación Profesional**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Héctor Martínez, Mariana Gómez y Juan Jorge Fariña
- **Suplentes:** Josefina Pássera, Aarón Saal y Norberto Eduardo Cosacov

- **Observador por egresados:** Yanina Pettit (suplente Carina Abranchi)
- **Observador por estudiantes:** Jesús Dib Ashur (suplente Georgina Viola)

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **20 de mayo de 2010** y hasta el **31 de mayo de 2010**, en horario de 8:30 a 12:30. Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias legalizadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones y **legalizar copias** de


MARINA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HOD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción.**


Artículo 4º: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (cuarto intermedio de la sesión del diez de marzo de dos mil diez).

RESOLUCIÓN Nº 35


LIC. CLELIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA